

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

CIERRA LABORES JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO

- El Juzgado dejó de recibir asuntos nuevos desde el 21 de agosto. Los asuntos en trámite serán distribuidos entre el resto de juzgados Penales de Primera Instancia del Primer Partido Judicial.
- A partir de la entrada en vigor del Sistema de Oralidad Penal, la totalidad de asuntos penales nuevos, son conocidos por juzgados de este Sistema.

En estricto cumplimiento a lo ordenado por el “Acuerdo General para al Extinción del Juzgado Primero Penal del Primer Partido Judicial con sede en el Municipio de Aguascalientes”, llevado a cabo por el Consejo de la Judicatura del Estado, este 3 de Septiembre dejó de laborar el Juzgado Primero Penal con sede en la ciudad de Aguascalientes.

Luego de que la carga laboral de los juzgados penales del Sistema Inquisitivo Mixto o “tradicional” se ha reducido considerablemente a raíz de la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial o “Sistema de Oralidad Penal” y tras haberse hecho un análisis detallado de la carga de trabajo y el número de asuntos que se tramitan en dicho juzgado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, determinó emitir por unanimidad, el 21 de agosto del año en curso, el acuerdo para la extinción del juzgado en comento.

De conformidad a este acuerdo, el Juzgado Primero de lo Penal del Estado, dejó de recibir asuntos nuevos a partir del veintisiete de agosto del presente año y todos los asuntos que se encontraban en trámite en dicho juzgado, fueron distribuidos al resto de los Juzgados Penales de Primera Instancia del Primer Partido Judicial, quienes deberán continuar conociendo de ellos hasta su total conclusión.

El personal adscrito a dicho juzgado será redistribuido en el resto de los juzgados a fin de fortalecer las labores de éstos, ya que la carga laboral continúa en aumento en todos los juzgados de la Entidad.

De este modo, de los seis juzgados penales de primera instancia del Sistema Tradicional, que operaron en su momento en la capital, sólo permanecen actualmente en funcionamiento el Segundo y el Sexto; mientras que el grueso de asuntos penales nuevos del Primer Partido Judicial son conocidos por el Juzgado de Control y Juicio Oral Penal del Primer Partido Judicial del Estado, bajo la modalidad de Justicia Oral Penal o Acusatoria Adversarial, juzgado en el que despachan 6 jueces de Control y Juicio Oral Penal, atendiendo un promedio de 30 audiencias por día.

